

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 6 de octubre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 23 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.326

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260 - 8-4-81

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

	Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año \$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEYES	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5838	30-9-81	Autorizar a la Secretaría Gral. de la Gobernación a adquirir una camioneta doble cabina	3502
Nº 5839	30-9-81	Derogar el art. 6º de la Ley Nº 5.597/80	3503
Nº 5840	30-9-81	Autorizar al Banco Provincial de Salta, a otorgar a productores tabacaleros de la Provincia, créditos especiales	3503
DECRETOS			
M.G.	Nº 1264 del 28- 9-81	— Autorizar a la Direc. Gral. de Arquitectura a efectuar la demolición total de la Escuela de Manualidades de Cerrillos	3503
M.G.	Nº 1265 del 28- 9-81	— Designar Jueces de Paz Titular y Suplente de la localidad de Pichanal, Dpto. de Orán	3504
RESOLUCION			
M.G.	Nº 917-D del 28- 9-81	— Promoción automática de personal dependiente de organismos del Ministerio de Gobierno J. y E.	3504
DECRETOS SINTETIZADOS			
M.G.	Nº 1263 del 28- 9-81	— Prorrogar la designación temporaria de la Arq. María Celika Barthaburu de Mesples	3504
S.G.G.	Nº 1266 del 28- 9-81	— Prorrogar las afectaciones al régimen de trabajo con dedicación adicional de personal, dependiente de la Secretaría Gral. de la Gobernación	3505

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

	Pág.
S.G.G. Nº 915-D del 25- 9-81 — Renuncia del Sr. Oscar Horacio Calderón	3505
M.G. Nº 916 del 28- 9-81 — Renuncia del Dr. Roberto Osvaldo Bonari	3505
S.G.G. Nº 307 del 1-10-81 — Autorizar a la Casa de Salta en la Capital Federal a llamar a concurso de precios, para efectuar la pintura del edificio de dicha delegación	3506

EDICTOS DE MINAS

Nº 43346 — Hugo Alberto Sarmiento Villa	3506
Nº 43345 — Hugo Alberto Sarmiento Villa	3506

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 43973 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 11/81	3506
Nº 43525 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 9/81	3506
Nº 43524 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 11/81	3506
Nº 43414 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1483/81	3507

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 43456 — Manuel Felipe Medina	3507
---------------------------------------	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 43953 — Banco de Préstamos y Asistencia Social - Nº 259	3507
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 43991 — Narciso Jerez	3507
Nº 43990 — Juan María Márquez	3508
Nº 43989 — Gregorio Segundo Ríos	3508
Nº 43977 — Justa Magdalena Funes de Reynoso	3508
Nº 43974 — Rafael Di Bello y Marta Hlacha de Di Bello	3508
Nº 43961 — Francisco Marciano Posadas	3508
Nº 43960 — Ana María Cornejo de Durand	3508
Nº 43951 — María Palacio de Medina, Delia del Carmen Medina de Cardozo, Irma Pascuale Medina de Ruiz, Gabriel Antonio Ruiz	3508
Nº 43550 — Molina, Gerardo	3508
Nº 43441 — Zone, Luis Esteban	3508

REMATES JUDICIALES

Nº 43996 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-16.955/81	3509
Nº 43987 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-19.497/81	3509
Nº 43985 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-17.830/81	3509
Nº 43968 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 18584/81	3509
Nº 43967 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-13906/80	3509
Nº 43957 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-14.263/80	3510
Nº 43956 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 1-A-16.541/81	3510
Nº 43547 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-15.326/81	3511
Nº 43546 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 107/80	3511
Nº 43530 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 266/80	3511
Nº 43515 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-10.003/80	3511

POSESION VEINTENAL

Nº 43992 — Elsa Dora Pacheco y Dante Oscar Pacheco	3512
Nº 43971 — Arzobispado de Salta	3512

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 43986 — Coisman, Adrián Jorge; Gómez, Raúl y/o Forma y Diseño	3512
--	------

CITACIONES A JUICIO

	Pág.
Nº 43966 — Jorge Luis Cobo	3512
Nº 43965 — Jorge Luis Cobo	3512

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 43972 — Mirian Beatriz Pierola Erausquin	3513
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 43964 — Tomás Quipildor	3513
Nº 43501 — Kripper Luis	3513

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 43988 — Dallas S. R. L.	3513
---------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 43980 — Empresa 20 de Febrero S. R. L.	3514
--	------

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 43995 — Casa Andes S. R. L.	3514
-------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 43984 — Farmacia Santa Lucía	3515
---------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 43979 — Cominte S. R. L.	3515
----------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 43976 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 31-10-81	3515
Nº 43975 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 31-10-81	3516

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 43993 — A. L. S. A. - Asociación Lisiados de Salta, para el día 21-10-81	3516
Nº 43983 — Asociación Mutual del Personal de la Empresa Atahualpa (A. M. P. E. A.), para el día 5-11-81	3516
Nº 43982 — Sociedad de Traumatología y Ortopedia de Salta, para el día 28-10-81	3516
Nº 43970 — Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Provincia de Salta, para el día 23-10-81	3517

RECAUDACION

Nº 43994 — Del día 5-10-81	3517
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEYES**

LEY Nº 5838
Salta, 30 de setiembre de 1981

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-30.671/81.

VISTO lo actuado en Expediente Nº 01-30.671/81, del registro de la Gobernación y el Decreto

Nacional 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta
sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Con excepción a las disposiciones de las Leyes 5777 y 5816, autorizase a la Secretaría General de la Gobernación, a adquirir una

(1) camioneta doble cabina, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Convenio aprobado por Ley Nº 5411 (Plan Compres/78).

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Alvarado

Salta, 30 de setiembre de 1981

LEY Nº 5839

Ministerio de Economía

VISTO lo actuado en los Expedientes Nºs. 25-001482/79 y 11-15807/79 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Derógase el artículo 6º de la ley Nº 5.597/80.

Art. 2º — Modifícase el artículo 7º de la ley Nº 5.597/80, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 7º — Queda establecido como régimen de desgravación impositiva por el plazo de diez (10) años, la exención total de los impuestos provinciales que pudieran corresponder, supeditado al cumplimiento y mantenimiento de los siguientes requisitos y fines:

- "a) Adecuación del establecimiento frigorífico a las normas legales vigentes en materia de tratamiento de efluentes y saneamiento ambiental".
- "b) Realización de las inversiones necesarias para la puesta en correcto funcionamiento de todos los elementos del frigorífico que determinan que el mismo pertenezca a la categoría A, ley Nº 22.375/81".

Art. 3º — La transferencia del dominio se otorgará a título revocable de acuerdo al artículo 2663 y concordantes del Código Civil, condicionado al cumplimiento y mantenimiento de los siguientes requisitos y fines:

- a) Adecuación del establecimiento frigorífico a las normas legales vigentes en materia de tratamiento de efluentes y saneamiento ambiental.
- b) Realización de las inversiones necesarias para la puesta en correcto funcionamiento de todos los elementos del frigorífico que determinan que el mismo pertenezca a la categoría A, Ley Nº 22.375/81.

Art. 4º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Sansberro - Folloni - Müller - Alvarado

Salta, 30 de setiembre de 1981

LEY Nº 5840

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11 - 17.646/81.

VISTO lo actuado en Expediente Nº 11-17.646/81 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las

facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Banco Provincial de Salta, a otorgar a los productores tabacaleros de la Provincia, créditos especiales por hasta la suma de Cuarenta y un mil millones de pesos (\$ 41.000.000.000) con afectación al redescuento acordado por el Banco Central de la República Argentina, conforme a la reglamentación que para esta línea especial dicte el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, dejándose establecido que la autorización alcanzará hasta la suma que efectivamente acredite el Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — Déjase establecido que atento al carácter de excepción que tiene la línea de crédito a que hace referencia el artículo 1º, la ley Nº 3132 y sus modificatorias, serán de aplicación supletoria.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Sansberro - Folloni - Müller - Alvarado

DECRETOS

Salta, 28 de setiembre de 1981

DECRETO Nº 1264

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

VISTO el Expediente Nº 47.455/81, mediante el cual se tramita la declaración de obsolescencia y demolición del inmueble de la ex-Escuela de Manualidades de la localidad de Cerrillos, de propiedad del Gobierno de la Provincia, e identificado como Sección B, Manzana 53, Parcela 37, Matrícula 6 del Departamento de Cerrillos; y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble en cuestión se encuentra actualmente desocupado por no ofrecer las garantías edilicias necesarias;

Que de los antecedentes aportados e informes técnicos realizados por la Dirección General de Arquitectura surge la obsolescencia total del edificio a raíz de los deterioros que presenta, resultando aconsejable su demolición;

Que a efectos de las registraciones patrimoniales pertinentes, se ha realizado un relevamiento total del inmueble y procedido a determinar el valor actual del mismo (fs. 24);

Que compete a la Dirección General de Enseñanza realizar el inventario de los materiales y elementos que se obtengan como consecuencia del desarme y demolición a efectuar;

Por ello y atento a lo previsto en el artículo 31, del Régimen de Contabilidad y Control del Patrimonio del Estado;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, a efectuar la demolición

todal del edificio de la Escuela de Manualidades de Cerrillos, de propiedad del Gobierno de la Provincia e identificado como Sección B, Manzana 53, Parcela 37, Matrícula 6 del Departamento de Cerrillos.

Art. 2º — Por Dirección General de Enseñanza se deberá efectuar el inventario de los materiales y elementos que se obtengan de la demolición.

Art. 3º — Dese la intervención que compete a Contaduría General de la Provincia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por los señores Secretarios de Estado de Educación y Cultura y de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberra - Alvarado - Fissore - Moreno

Salta, 18 de setiembre de 1981

DECRETO Nº 1265

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expediente Nº 53-21.698, en el cual la Municipalidad de Pichanal, departamento de Orán, propone el nombramiento por un nuevo período legal de los señores Reynaldo Elías Chein y Alberto Rajakovic, como Jueces de Paz Titular y Suplente de esta localidad; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido se encuentra previsto en el artículo 165 de la Constitución Provincial;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Designase por un nuevo período legal de dos (2) años, como Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de la localidad de Pichanal, departamento de Orán, a los señores Reynaldo Elías Chein, C. 1922, M.I. número 3.956.817 y Alberto Rajakovic, C. 1938, M.I. Nº 7.250.882, de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez

RESOLUCION

Salta, 28 de setiembre de 1981

RESOLUCION Nº 917-D

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-22.224.

VISTO el decreto Nº 312/80, mediante el cual se aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al análisis efectuado por Dirección General de Administración de Personal a los Listados de Calificaciones obtenidas por los empleados dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, surge que de acuerdo a lo previsto en el artículo 45 inciso b) del citado decreto, a diverso personal perteneciente a las distintas unidades organizativas que lo componen les corresponde ser promovido automáticamente conforme a las calificaciones obtenidas más el cómputo de antigüedad registrada en la categoría de revista;

Que siendo necesario concretar las aludidas promociones, las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas han tomado la intervención que les compete;

Por ello y en uso de las facultades delegadas por decreto 2754/77,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1981 y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 45 inciso b) del decreto 312/80 y decretos 458/80 y 366/81, disponer las promociones automáticas que se detallan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución, para el personal de planta permanente que se desempeña en las unidades de organización dependientes de la Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo 1º, reestructurar las plantas analíticas de personal de las respectivas unidades de organización, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas.

Art. 3º — En consideración a lo expresado en los artículos 1º y 2º de la presente resolución, el Departamento Sectorial de Personal, a través de la División Liquidaciones, deberá confeccionar las respectivas novedades en función a las nuevas categorías en planillas anexas a que se refiere el artículo 1º.

Art. 4º — El gasto emergente de las promociones referidas en el artículo 1º, será imputado a la Partida Principal "Personal" de las respectivas Unidades de Organización.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

FOLLONI

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1263 - 28-9-81.

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre del corriente año, la designación temporaria de la Arquitecta María Celika Barthaburu de Mesples, M. I. Número

6.630.614, quien se desempeña como profesional de la Oficina Técnica de la Comisión Oficial Honoraria para la Preservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico de Salta y como miembro de dicha Comisión; estableciéndosele una remuneración mensual equivalente a categoría 20, más otros adicionales que puedan corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 1266 - 28-9-81 - Exptes. Nºs. 01-30.542/81; 10-1081/81; 05-11073/81; 04-5221/81.

Artículo 1º — Prorróganse a partir del 1 de setiembre de 1981 y hasta el 31 de octubre del mismo año, las afectaciones al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, establecido por Decreto Nº 659/79 y dispuestas por Decretos Nºs. 1843/80, 1944/80, 226/81 y 608/81, de los siguientes empleados, dejándose establecido que la retribución compensatoria mensual queda fijada en los porcentajes que en cada caso se indica:

Dedicación Adicional Semi Exclusiva

Eduardo Raúl Vico Campilongo- Agrupamiento B-I Categoría 22, Jefe del Departamento Servicios Generales, 45%.

José Pablo Chireno, Agrupamiento B-I, Categoría 23 Jefe del Departamento Contable de la Gobernación, 45%.

Enrique Tacacho, Agrupamiento B-I, Categoría 20, Tesorero del Departamento Contable de la Gobernación, 45%.

Carmen Martorell de Carbonell, Agrupamiento A-I, Categoría 24, Directora General de Administración de la Gobernación, 45%.

Silvia A. Bravo de Márquez, Agrupamiento B-I, Categoría 22, Jefe del Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación Interina, 45%.

Salima Elena Rallé, Agrupamiento A-II, categoría 23, Directora de Organización y Sistemas, 45%.

Carmen Dávalos de Sánchez, Agrupamiento Cl-I, categoría 22, Jefe del Departamento de Control de Gestión de la Dirección de Organización y Sistemas, 45%.

Mónica Inés Casajus, Agrupamiento D-I, Categoría 22, Jefe del Departamento Demográfico Social de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, 45%.

Freddy Oscar Pérez, Agrupamiento C-I, Categoría 18 Operador de la Procesadora Electrónica de Datos del Departamento Demográfico y Social de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, 45%.

Mirta S. Chilo de Cortés, Agrupamiento A-I, Categoría 24, Directora General Interina de Administración de Personal, 45%.

Emilse Núñez de Rivetti, Agrupamiento Cl-I, Categoría 22, Jefe del Departamento Técnico de la Dirección General de Administración de Personal, 45%.

Lic. Julio Moreno, Agrupamiento D-I, Cate-

goría 22, Jefe del Departamento Inspectoría General de la Dirección General de Administración de Personal, 45%.

Alejandro Oller, Agrupamiento Cl-I, Categoría 21, 2º Jefe del Departamento Inspectoría General de la Dirección General de Administración de Personal, 45%.

Carlos A. del Valle Suárez, Agrupamiento Cl-I, Categoría 20, Inspector de 1º de la Dirección General de Administración de Personal, 45%.

Dra. María Lelia Chaya, Agrupamiento Cl-I, Categoría 22, Jefa del Departamento Jurídico de la Dirección General de Administración de Personal, 45%.

Veniero Morandi, Agrupamiento Cl-I, Categoría 22, Dirección General de Información Pública, 45%.

Marta B. Guardo de Figueroa, Agrupamiento B-I, Categoría 19, Jefa Interina de División Compras de la Dirección General de Administración de la Gobernación, 45%.

Miguel Angel Wayar, Agrupamiento A-III, Categoría 22, Dirección de Ceremonial y Audiencias, 45%.

Dedicación Adicional Exclusiva

Justo Román Bravo, Agrupamiento A-I, Categoría 24, Director General Interino de Información Pública, 60%.

Guillermo González Bonorino, Agrupamiento A-II, Categoría 23, Director de Ceremonial y Audiencias, 60%.

Marta C. de Dios de Toyos, Personal Contratado, Categoría 22, Secretaría de Estado de Planeamiento, 60%.

Lic. Luis Zone Lardies, Agrupamiento DI, Categoría 22, Jefe del Departamento Coordinación de la Secretaría de Estado de Planeamiento, 60%.

Emilia M. Muñoz, Agrupamiento B-I, Categoría 20, Secretaria Privada de la Secretaría General de la Gobernación, 80%.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 915-D 25-9-81 - Expte. Nº 31-09461/81.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 7 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Oscar Horacio Calderón, M.I. Nº 8.276.874, como Profesor interino en las Asignaturas y Curso que seguidamente se indica, de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico:

Asignatura - Curso - Horas Semanales

Electrónica I - Mecánico de equipos Radioeléctricos de Aeronaves de 2º año, 5 (cinco).

Equipos de a Bordo - Mecánico de equipos Radioeléctricos de Aeronaves de 3er. año, 6 (seis).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 916 - 28-9-81 - Expte. Nº 44-364.663.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1 de setiembre del corriente año, la renuncia presentada por el Dr. (Médico) Roberto Osvaldo Bonari, C. 1916, M.I. Nº 3.888.459, al cargo de

Profesor (L.1009/P.3436), Clase 05, Personal Docente de Policía de la Provincia, del Centro Instrucción Escuelas en la cátedra de Medicina Legal e Higiene, con cuatro (4) horas semanales, en el mes de agosto de 1981.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43973

F. Nº 427

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

término de tres (3) días, en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, agosto 18 de 1981. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 6 al 8-10-81

O. P. Nº 43990

F. Nº 6620

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez Interina de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: JUAN MARIA MARQUEZ, Expte. Nº 14.542/79. Publicándose edictos por el término de tres (3) días, en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, setiembre 29 de 1981. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 6 al 8-10-81

O. P. Nº 43989

F. Nº 6621

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don "GREGORIO SEGUNDO RÍOS", Expte. Nº 14834/79, publicándose edictos por el término de tres (3) días, en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, febrero 26 de 1980.

Imp. \$ 42.000

e) 6 al 8-10-81

O. P. Nº 43977

F. Nº 6612

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA MAGDALENA FUNES DE REYNOSO, a hacer valer sus derechos - Expte. Nº 22.150/81. Publicación 3 días. Salta, 17 de setiembre de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 5 al 7-10-81

O. P. Nº 43974

F. Nº 6610

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 10ª Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de RAFAEL DI BELLO y MARIA HLACHA DE DI BELLO", Expte. Nº A-22.856/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días

O. P. Nº 43961

F. Nº 6583

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia C. y C., 3ra. Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de FRANCISCO MARCIANO POSADAS, Expte. Nº 2/A/22.613/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de setiembre de 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 5 al 7-10-81

O. P. Nº 43960

F. Nº 6584

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de ANA MARIA CORNEJO DE DURAND, Expte. Nº 1/A/22.854/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de setiembre de 1981. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 5 al 7-10-81

O. P. Nº 43951

F. Nº 6570

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA PALACIO DE MEDINA, DELIA DEL CARMEN MEDINA DE CARDOZO, IRMA PASCUALE MEDINA DE RUIZ, GABRIEL ANTONIO RUIZ, para que hagan valer sus derechos. Publíquese los edictos por 3 días, en el Boletín Oficial y El Tribuno, Expte. Nº 21.319/81. Salta, 1 de octubre de 1981. Luisa M. Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 2 al 6-10-81

O. P. Nº 43550

F. Nº 6566

El doctor Roberto David Orozco, Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación, en autos: "Sucesorio de: MOLINA, GERARDO", Expte. Nº A-20.788/81, declara abierto el presente juicio y cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de setiembre de 1981. Publicación: tres (3) días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 2 al 6-10-81

O. P. Nº 43441

F. Nº 6405

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Com., en autos: "ZONE LUIS ESTEBAN - Sucesorio", Expte. Nº 22.663/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho como here-

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43996 F. Nº 6632

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Derechos y acciones sobre automóvil Fiat 600, modelo 64.**

El día 7 de octubre de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 7ma. Nom. C. y C. en autos: "E. Preventivo que se le sigue a Santillán, Pío Oscar y Flores, Gladis", Expte. Nº A-16.955/81, remataré Sin Base y de contado: Los derechos y acciones que pudieran corresponderle a los demandados sobre: un automóvil Fiat 600/1964, motor marca Fiat Nº 1828592, chasis marca Fiat Nº 1702687, que puede verse en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribunal. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 28.000 e) 6 y 7-10-81

O. P. Nº 43987 F. Nº 6624

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****80 toneladas de poroto "chaucha colorada"****— Sin Base —**

El día 8 de octubre de 1981, a horas 18,45, en el escritorio de calle Florida Nº 959, de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Luis Félix Costas, en Juicio: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.A. c/Rivadeox, Juan Crisóstomo, s/Emb. Prev. Expediente Nº A-19497/81, remataré Sin Base: 84,000 ks. (84 toneladas) de poroto "chaucha colorada", secuestrado en poder del depositario judicial señor Néstor Arnaldo Cajal, en el depósito de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta. En donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador abonará en este acto el total del precio de su compra. Haciéndosele la respectiva orden para la entrega del mismo. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribunal. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 42.000 e) 6 al 8-10-81

O. P. Nº 43985 F. Nº 6627

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****JUDICIAL****Máquina de tejer automática y televisor**

El 6 de octubre de 1981 a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base y por unidad, una máquina de tejer automática marca Knittax Nº 546586 y un televisor Odeón Nº 5237, con mesa rodante y estabilizador Nº 1-36.603, que se encuentran en mi poder en el domicilio antes indicado, donde pueden revisarse.

En el acto pago íntegro del importe de la compra y 10% de Comisión de martillero. Entrega inmediata de los bienes. Edictos un día en Boletín Oficial y El Tribunal. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nominación, en juicio: "Kamandaro, Benjamín vs. Valdez, Luis - Ejecutivo", Expte. Nº A-17.830/81. El remate se realizará aunque el día señalado para la subasta fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 14.000 e) 6-10-81

O. P. Nº 43968 F. Nº 6593

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un inmueble ubicado en esta ciudad****Base: \$ 21.393.800**

El día 9 de octubre de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa Ayala en juicio: "Baca Angel Argentino vs. Portocarrero Julio, s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 18584/81, remataré con Base de \$ 21.393.800, importe correspondiente a capital, intereses y gastos, un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una superficie de 9 m. de frente por 50,86 Fdo. E. y 59,29 Fdo. O. Limita al N. calle Rengel con el número 455, S. lotes 7 y 8; E. lote 16 y O. lote 15 "a". Inscrito al libro 37, folio 41 asiento 7 de R.I. de la Capital, Catastro 65335, Sección "A", manzana 53, parcela 15 B. La construcción del mismo es de madera y chapa, se encuentra sin ocupantes, aparentemente tiene instalado luz y agua. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribunal. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 140.000 e) 5 al 9-10-81

O. P. Nº 43967 F. Nº 6595

Por **MODESTO S. ARIAS****JUDICIAL****Inmueble edificado, sito calle La Razón Nº 458 Barrio El Tribunal**

El día 15 de octubre de 1981, a horas 18, en mi oficina de remates sito en calle Tucumán Nº 625, ciudad, remataré con la Base de la Hipoteca en 2º término de \$ 39.000.000, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle La Razón Nº 358, del "Barrio El Tribunal", de esta ciudad, capital 01, sección R, Manzana 495 b, Parcela 13, Matrícula Nº 71.584, Dpto. Capital. Superficie 245 m², de la D. Gral. de Inmuebles; con frente de 10 m. por 26 m. de fondo. Límites: N. parcela 14; S. parcela 12; E. parcela 11; O. calle s/nº. La casa consta de 6 habitaciones: dormitorios, living-comedor, cocina-comedor, antecocina, baño de pri-

mera, pieza y baño de servicio, garaje, techos de loza, piso de granito y parquet, salón de negocio y terraza. Posee servicios de agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: Desocupado. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nominación en autos: Embargo Preventivo - Ejecutivo, que se sigue en Expte. Nº A-13.906/80, a Lunelo, Pedro y Lunelo, Marta Haydée Lindow de. Condiciones de pago: Seña 30% en el acto del remate y a cuenta de precio. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se vende en el estado en que se encuentra. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión arancel: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate y de contado. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 227.600

e) 5 al 9-10-81

O. P. Nº 43957

F. Nº 6578

Por EFRAIN RACIOPPI**REMATE JUDICIAL****Una amasadora y una ralladora de pan industrial**

El 13 de octubre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates de calle Caseros Nº 1856/58 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación en autos: Banco Nacional de Desarrollo vs. Richard Nelson Omar y Rossetto M. Angélica, Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa I. Ayala. Concurso Especial. Expte. Nº A-14.263/80 procederé a rematar los siguientes bienes con las bases que a continuación se detallan: 1) una amasadora, usada, de industria nacional, marca "Argental", mod. 72, de 3 bolsas de capacidad Nº 1269, batea redonda, accionada c/motor p/cte. alternada, marca "Corradi" Nº 749181 de 3 CV a 1.425 r.p.m. 220/380 CV y accesorios normales. Base: \$ 12.000.000. 2) una ralladora de pan, usada, industria argentina, marca "Siam", Nº 811, Serie 326 de pie, accionada por motor eléctrico p/cte. alternada de 3/4 HP. Base: \$ 1.000.000. Todos los bienes en reg. estado de uso y conservación y pueden verse en horario comercial en calle Caseros 120, ciudad. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% del valor de la venta a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mayores datos al Bco. Nac. de Desarrollo Sucursal Salta, Juramento 101 y/o al suscriptor Martillero, Caseros Nº 1856, Tel. 211106, Salta. E. Racioppi.

Imp. \$ 62.520

e) 2 al 6-10-81

O. P. Nº 43956

F. Nº 6577

POR EFRAIN RACIOPPI**REMATE JUDICIAL****Lote importante de diversas maquinarias**

El 16 de octubre de 1981, a horas 10,30 y hasta su total terminación en calle Belgrano Nº 48 de la ciudad de Cafayate y de acuerdo con lo orde-

nado por el Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 12ª Nominación en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c/Strizich, Oscar Manuel y Strizich, Milka Mary Rivetti de". Concurso Especial. Expte. Nº 1-A-16.541/81 procederé a rematar con las bases que a continuación se detallan los siguientes bienes que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Osvaldo Domingo y pueden verse en las calles Belgrano 48 y 25 de Mayo esq. Nuestra Señora del Rosario en la ciudad de Cafayate: 1) un tractor marca "Someca", mod. M45, Serie 02886, c/chasis Nº 61987, c/motor diesel de 45 HP., marca "Fiat Someca" Nº 120904, c/toma de fuerza y polea. Base: \$ 5.600.000. 2) un tractor usado industria nacional, marca "Hanomac", mod. 65, de 65 HP, chasis Nº A 302113135, s/motor, desarmado y en mal estado. Base: \$ 4.400.000. 3) una hormigonera marca "Mar Broc", Nº 2676/7 de volteo c/capacidad 250 lts., accionada c/motor a explosión marca "Lombardi", de 8 HP Nº 4774. Base: \$ 4.000.000; 4) una hormigonera marca "Samaco", Nº 2676/8 de 300 lts. de cap., s/motor. Base: \$ 2.800.000. 5) una hormigonera de volteo marca "Sanfor", c/cap. de 100 lts. accionada p/motor eléctrico de 2 HP. Base: \$ 700.000; 6) una hormigonera de volteo de 250 lts. de cap., s/marca visible (Micar) Nº 2676/11, s/motor. Base: \$ 2.600.000. 7) una hormigonera de volteo, usada, marca "Samaco", Nº 2676/12 c/cap. de 250 lts., c/ motor a explosión marca "Villa" Nº A 1632 de 8 HP. Base: \$ 4.000.000. 8) una bomba a presión marca "Pilton", Nº 20303, de 3.300 lts./hora, c/motor eléctrico marca "Corradi" de 5,5 HP 220/380 V. Base: \$ 2.500.000. 9) dos pulidoras de mosaicos, portátiles, Nros. 2676/13 y 2676/14, c/motores eléctricos monofásicos de 2 HP c/u. Base: \$ 2.000.000. 10) una sierra circular marca "Merighi", Nº 1217,336, accionada por motor eléctrico de 3 CV. Base: \$ 800.000. 11) un acoplado tanque de 1.000 lts., marca "Torreggiani", mod. A-71, Nº 2389, de 1 eje. Base: \$ 2.000.000. 12) un acoplado caja metálica de 1 tonelada, de 1 eje Nº 2676/16. Base: \$ 1.200.000. 13) un acoplado tanque de 2.500 lts., de 2 ejes Nº 2676/17. Base: \$ 3.500.000. 14) un acoplado caja metálica de 1 eje, p/1.500 kgs. Nº 2676/18. Base: \$ 750.000. 15) una casilla rodante construida en chapas, c/camas cuchetas Nº 2676/20 de 1 eje, brazo fijo y lanza de tiro. Base: \$ 2.000.000. 16) una pala cargadora y retroexcavadora marca "Fiat", tipo 31/1005, Nº 3150074, standar, de 4 tiempos, 3 cilindros de 64 CV, a 2.200 r.p.m., 6 velocidades de avance y dos de retroceso, arranque eléctrico de 12 V., máquina mod. 4.600 E, chasis Nº 049, equipo hidráulico completo; pala estroexcavadora marca "Crybsa", mod. 2501, Nº 021, para una cap. de 0,30 m. cúbicos y pala cargadora frontal marca "Fiat", Nº 2676/7, p/una cap. de 0,520 mts. cúbicos. Base: \$ 100.000.000. Condiciones de pago: de contado. Comisión 10% del valor de la venta a cargo del comprador. Los bienes se entregarán en ese mismo acto al comprador, corriendo por cuenta del mismo el alquiler del galpón y/o donde estuvieran, si no se retiraran los bienes dentro de un plazo de 10 días a contar de la fecha de la subasta. Mayores datos al Bco. Nac. de Desarrollo, Sucursal Salta, Juramento 101 y/o al suscriptor martillero Caseros 1856, Teléf. 211106, Salta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tri-

buno. Todos los bienes en regular estado de uso y conservación y se rematarán en el estado en que se encuentren. E. Racioppi.

Imp. \$ 404.400

e) 2 al 6-10-81

O. P. Nº 43547

F. Nº 6560

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca "Hacienda de Cachi", 7 has., 1.560 m2.

El día 12 de octubre de 1981, a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Romero, Francisco Albino, Expte. Nº A-15.326/81, remataré con la Base de \$ 5.750.000 (Cinco millones setecientos cincuenta mil pesos), el inmueble rural denominado Hacienda de Cachi, Dpto. de Cachi, designado como Parcela 1 del Polígono "A" en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 5. Nomenclatura Catastral Nº 631. Superficie: 7 Has., 1.560 m2. Estado de ocupación: no existe edificación, ni habitantes, pero sí sembrados de maíz, alfalfa, etc. Señal: 30% a cuenta de precio y 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, en concepto de comisión. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 168.000

e) 1 al 8-10-81

O. P. Nº 43546

F. Nº 6559

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble de 1 ha., 9.998,13 m2. en Cerrillos

El día 5 de octubre de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 3 en autos: "Ordinario - Moreno, Roberto vs. Suc. Emilio Espelta y/o La Confianza", Expte. Nº 107/80, remataré con la Base de \$ 2.400.000, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble matrícula 3257 de Cerrillos-08, individualizado como lote A, Finca Belgrano, Plano 340. Extensión: lado N. 87,08 m., lado S. 79,04 m., lado E. 182,65 m., lado O. 182,65 m. Superficie: 1 ha., 9.998,13 m2. s/plano. Límites: E. y N. Remanente de la Finca Belgrano, O. Prop. de Víctor Aranda y otros, S. Finca Belgrano y Callejón. Antecedente dominal: Libro 1, folio 308, asiento 5. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra desocupado. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 217260, Salta.

Imp. \$ 112.000

e) 1 al 6-10-81

O. P. Nº 43530

F. Nº 6532

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN METAN

El día 6 de octubre de 1981 a horas 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado los siguientes lotes, todos ubicados en calle Güemes al lado de la terminal de ómnibus. Catastro 2594, S.B., Manz. 69, Fte. 14,95 m., Fdo. 44,95 m. Base \$ 14.807.791. Catastro 2595, S.B., M. 69, Fte. 10 m., Fdo. 44,95 m. Base \$ 3.570.754. Catastro 2596, S.B. M. 69, Fte. 10 mts., Fdo. 44,95 mts. Base \$ 3.570.754. Catastro 2597 S.B., M. 69, Fte. 10 m., Fdo. 44,95 m. Base \$ 3.570.754 y Catastro 2598 S.B., M. 69, Fte. 10 m., Fdo. 44,95 m. Base \$ 2.006.111. Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Segunda Nominación del D-J-S Metán en autos, Esquinazi Samuel vs. Cuniberti Ebei, Expte. Nº 266/80, Secretaría Dra. M. B. de Martinichio. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal: 30% saldo a la aprobación de la subasta. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera declarado feriado. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. José Zapia.

Imp. \$ 140.000

e) 30-9 al 6-10-81

O. P. Nº 43515

F. Nº 6511

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Finca denominada "La Payita" en Osma, Dpto. La Viña (Salta), Base: \$ 21.000.000

El 6 de octubre de 1981, a las 18,30 en Florida Nº 959 de esta ciudad por orden del señor Juez de 1ra. Inst., 6ta. Nom. C. y C. en juicio: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.A. vs. López, Ramón y Chaile, Genaro Mercedes, s/ Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº A-10003/80, remataré con Base de \$ 21.000.000 importe del Crédito Hipotecario Finca "La Payita" en Osma Dpto. La Viña de Salta con todo lo edificado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una Sup. de 24 has. 880,17 m2. del polígono, Sup. camino 6.796,90 m2., Sup. libre 22 has., 3.083,27 m2. Límites los que dan sus títulos al folio 19, asiento 1, libro 17 de R.I. Chicoana, Cat. 2314 Perímetro "D" de la Finca Santa Ana según plano 383. Estado de habitabilidad y demás consultar al Martillero en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador abonará el 30% del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudino.

Imp. \$ 168.000

e) 29-9 al 6-10-81

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 43992

F. Nº 6618

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez Interina de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita a los Sres. Elsa Dora Pacheco y Dante Oscar Pacheco, o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se individualiza como lote 2, de la manzana "A" que tiene una extensión de 15 mts., de frente por cuarenta metros de fondo limitando al Norte con lote 3, al Sud con lote 1, al Este con lote 22 y al Oeste con Avda. 9 de Julio, Sección "B", manzana 36, parcela 15, catastro Nº 725, del Registro Inmobiliario de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de veinte días a contar desde la última notificación bajo apercibimiento de designarse por Ministerio de Ausentes, para que los represente. Expte. Nº 15.823/81, autos. Arroyo, Ricardo Eumelio y Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, s/Posesión Veintenal. Publíquense edictos por cinco veces en los Diarios B. Oficial y El Tribuno. Metán, setiembre 25 de 1981. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 6 al 12-10-81

O. P. Nº 43971

R. S/C. Nº 2366

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 12va. Nom., en los autos Nº 1-A-20.473/81, "Arzobispado de Salta - Posesión Veintenal", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya usucapión se solicita, para que dentro del término de seis días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor Oficial. Inmueble ubicado en la localidad de Guachipas, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, según plano 96 de la Dirección General de Inmuebles, que tiene dos mil dieciocho metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados (2.018,70 metros cuadrados), que limita al Norte con pasaje sin nombre, de por medio con el hospital; al Sur, con calle sin nombre (que va al cementerio), de por medio; al Este con pasaje sin nombre; y al Oeste, con calle sin nombre, de por medio con la plaza de Guachipas; y tiene la matrícula ciento ochenta y cuatro (184), del departamento Guachipas. Salta, setiembre 24 de 1981. Publíquese por tres días. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Sin cargo

e) 5 al 7-10-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 43986

F. Nº 6625

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, en los autos caratulados Coisman Adrián Jorge, Gómez Raúl y/o Forma y Diseño, quiebra solicitada por Salta Gres S.A., Expediente Nº A-20.583/81, hace saber:

1. Que se ha declarado el estado de quiebra de los señores Adrián Jorge Coisman, L.E. Nº 10.541.518, Alberto Raúl Gómez, L.E. número

8.049.016, domiciliado en Barrio Casino Monoblock "K" Dpto. 11 y/o Forma y Diseño.

2. Que se intima a los fallidos y terceros para que pongan de inmediato a disposición del Juzgado los bienes de su propiedad a efectos de ser entregados al síndico de la quiebra.

3. Que se intima a los fallidos para que en el término de 24 horas pongan a disposición del Juzgado los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevarán.

4. Que se prohíbe efectuar pagos a los fallidos, los que serán ineficaces.

5. Que los fallidos no pueden ausentarse del país sin autorización del Juzgado.

6. Que se ha fijado el 27 de noviembre como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos.

7. Que se ha fijado para el día 12 de febrero de 1982, a horas 9, la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en dependencias del Juzgado, sito en Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano, para tratar el acuerdo resolutorio que proponga el fallido, la que se llevará a cabo con la prevención de que se realizará con los que concurren.

8. Que ha sido designado síndico el C.P.N. Dn. Raúl Eduardo Gutiérrez, con domicilio legal en calle Gral. Güemes 755 de la ciudad de Salta, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 19 a 21 horas. Secretaria. Salta, setiembre 29 de 1981. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 137.400

e) 6 al 12-10-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 43966

F. Nº 6599

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia Décima Nominación, Civil y Comercial de Salta, Secretaria del Dr. Luis María Pagano en autos "Armatta, Miguel Angel vs. Cobo, Jorge Luis - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nº A-16.146/81, cita y emplaza a don Jorge Luis Cobo para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Edictos por tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Secretaria, setiembre 23 de 1981. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 36.000

e) 5 al 7-10-81

O. P. Nº 43965

F. Nº 6600

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia Décima Segunda Nominación Civil y Comercial de Salta, Secretaria de la Dra. Norma Fernández de Belbruno en autos "Armatta, Miguel Angel vs. Cobo, Jorge Luis - Embargo Preventivo - Ordinario: cobro de pesos", Expte. Nº 1-A-16.348/81, cita y emplaza a don Jorge Luis Cobo para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le designará Defensor Oficial para que lo repre-

sente en estos autos. Edictos por cinco días en El Tribuno y Boletín Oficial. Secretaría, setiembre 29 de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 5 al 9-10-81

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 43972

F. Nº 6611

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación a cargo de la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados "Mirian Beatriz Pierola Erausquin, s/ Inscripción de Martillero", Expte. Nº 22.318/81. Hace saber que la Sra. Mirian Beatriz Pierola de Erauquin, casada, comerciante, D.N.I. número 11.834.533, con domicilio en calle Los Paraísos Nº 62 Cofico, de esta ciudad, ha solicitado su Inscripción como Martillero Público, para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia de Salta. Salta, 30 de setiembre de 1981.

Imp. \$ 96.000

e) 5 al 14-10-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 43964

F. Nº 6597

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez interina del Juzgado en lo Civil de Personas y Fa-

milia. Secretaría a cargo de la doctora Susana Raquel Alday, en el juicio: "Quipildor, Sonia Noemí - oficio ley 22.172 Juez Nac. 1ra. Inst. C. Nº 30, Secretaría Nº 59, Cap. Federal, s/ adopción", Expte. Nº A-23433/81. Ordena la siguiente citación: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, de Capital Federal, cita al Sr. Tomás Quipildor a comparecer a tomar intervención en autos: "Quipildor, Sonia Noemí s/ adopción", dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, octubre 1 de 1981. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 5 y 6-10-81

O. P. Nº 43501

F. Nº 6474

La Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación a cargo del Dr. Alberto García Cainzo, en los autos: "Kripper Luis, s/ inscripción de Martillero Público" Expte. Nº A-23.651/81 comunica que por ante el Juzgado se tramita la mencionada inscripción para la provincia de Salta. Salta, 25 de setiembre de 1981. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 96.000

e) 28-9 al 7-10

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 43988

F. Nº 6622

"DALLAS S.R.L."

1. Socios: Joaquín Guil, L.E. Nº 7.243.206, domiciliado en calle Balcarce Nº 684, de la Ciudad de Salta, argentino, casado, 44 años, comerciante. Abel Vicente Murúa, L. E. número 7.246.520, domiciliado en calle Alvear Nº 482 de la Ciudad de Salta, argentino, casado, 44 años, comerciante y María de los Angeles Di Primo de Paz, L.C. Nº 4.980.208, domiciliada en calle Rondeau Nº 1263 de la ciudad de Salta, argentina, casada, 36 años, comerciante.

2. Fecha de constitución: Contrato Social 30 de julio de 1981.

3. Denominación social: "DALLAS S.R.L."

4. Domicilio social: Con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Salta, calle 10 de Octubre Nº 47.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la siguiente actividad: Explotación de lavadero de ropa particular y comercial, tintorería y afines. También podrá realizar las siguientes operaciones: representaciones, distribución, comisiones y consignaciones de artículos afines con lavadero y tintorería.

6. Duración: El término de duración de la

Sociedad será de 20 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Cuarenta y cinco millones de pesos (\$ 45.000.000), dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas (450) de Cien mil pesos (\$ 100.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea ciento cincuenta cuotas (150) cada uno, que integran con aportes en especies. El detalle de los bienes aportados surge según inventario general, que certificado por Contador Público Nacional, forma parte del presente contrato.

8. Administración: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los Socios señores Joaquín Guil y Abel Vicente Murúa, quienes invertirán el carácter de Socios Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del señor Joaquín Guil. En caso de ausencia de éste, los restantes socios en forma conjunta.

9. Fecha de cierre de Ejercicio: el día 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaria, 5 de octubre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 50.230

e) 6-10-81

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 43980

F. Nº 6616

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre a los veinte días del mes de agosto, del año mil novecientos ochenta y uno, reunidos en la sede de "Empresa 20 de Febrero Sociedad de Responsabilidad Limitada", que figura inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 9 de junio de 1965, al folio 299, asiento 5.287 del Libro 31 de Contrato de Sociedades y sus modificatorias al folio 392, asiento 5.379 del libro 31; folio 234, asiento 6.380 del libro 34; folio 453/4 asiento 8.151 del libro 37 y folio 455/7, asiento 8.152 del libro 37, los socios, señores Héctor Lera, argentino, casado, L.E. Nº 7.674.763 de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en Pasaje Moisés Oliva Nº 166 de esta ciudad, por una parte, en adelante El Cedente, y don Ernesto Cano, argentino, casado, L.E. Nº 7.216.297, de 43 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Juan A. Fernández Nº 1490 de esta ciudad, por la otra parte, en adelante El Cesionario, convienen lo siguiente.

PRIMERO: El Cedente, cede y transfiere a partir de la fecha a El Cesionario y éste acepta, las doscientas noventa y cuatro (294) cuotas sociales, de las que es titular en Empresa 20 de Febrero S.R.L., de un valor nominal de Diez pesos (\$ 10) cada una.

SEGUNDO: La presente cesión, comprende también la transferencia a El Cesionario, de todos los derechos, acciones y obligaciones que le corresponden o pudieren corresponderle a El Cedente, en la sociedad, como asimismo los créditos que pudiere haber a favor de éste, por capital, reservas, saldos acreedores de cuenta particular, utilidades, o cualquier otro concepto, sin limitación alguna, en todo lo cual queda El Cesionario subrogado en igual lugar, grado y prelación, retirándose de la sociedad El Cedente.

TERCERO: La presente cesión de cuotas sociales, se efectúa por el precio total de pesos Un millón setecientos sesenta y cuatro mil (\$ 1.764.000), importe que se abona en efectivo en el acto, por lo que El Cedente otorga a El Cesionario el más suficiente recibo y carta de pago por este instrumento.

CUARTO: La cónyuge de El Cedente, señora Carmen Julia Juárez de Lera, firma al pie, en prueba de conformidad con la presente cesión de cuotas sociales.

De conformidad se firma en el lugar y fecha antes indicado.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de don Héctor Lera, L.E. Nº 7.674.763 y de don Ernesto Cano, L.E. Nº 7.216.297, por haber sido puestas en mi presencia, en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Fº 54 vta. Actas Nºs. 324 y 325, doy fe. Salta, veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Conste que la certificación de firma puesta en este documento se formaliza en el folio de Actuación Notarial 8750738. San Vicente, 26 de agosto de 1981. Mabel L. Salas de Picciuolo, Escribana Nacional.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría, 5 de octubre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 59.890

e) 6-10-81

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 43995

F. Nº 6631

En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno, entre los señores RAUL HORACIO DEL CAMPO, casado, de 45 años de edad, de profesión comerciante, L.E. Nº 7.061.977, con domicilio en calle Urquiza Nº 1659 de esta ciudad y TERESA CARMEN ESCALERA, casada, de 45 años de edad, de profesión comerciante, L.C. Nº 2.535.538, con domicilio en calle Urquiza Nº 1659 de esta ciudad, convienen en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: Se decide incrementar el capital de CASA ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle Pellegrini Nº 782 de esta ciudad, de la que ambos son únicos dueños, en veintinueve mil seiscientos veinte (29.620) cuotas de pesos Diez mil cada una, lo que hace un total de pesos Doscientos noventa y seis millones doscientos mil (296.200.000). Con este incremento el capital de Casa Andes Sociedad de Responsabilidad Limitada pasa a ser de pesos Cuatrocientos cuarenta y seis millones doscientos mil (446.200.000) dividido en cuarenta y cinco mil novecientos treinta cuotas de pesos Diez mil cada una (10.000). La mencionada Sociedad, fue constituida por Contrato del dos de enero de mil novecientos setenta y siete, e inscrita a Folio Nº 49, Asiento Nº 5724 del Libro Nº 33, de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

SEGUNDO: El señor Raúl Horacio del Campo, integra totalmente el incremento de Capital, en la parte que le corresponde, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Capitalización de su parte en el saldo Acreedor de la cuenta "Saldo Dec. Ley 19742", que figura en el rubro Patrimonio Neto, en el Balance General cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, con pesos Cuarenta y un millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y tres (41.538.883).

b) Capitalización en parte de su participación en el saldo Acreedor de la cuenta "Resultados Acumulados", que figura en el rubro Patrimonio Neto, en el Balance General cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, con pesos Doscientos cuarenta y siete millones ciento treinta y un mil ciento diecisiete (247.131.117). Total del Incremento: pesos doscientos ochenta y ocho millones seiscientos setenta mil (288.670.000).

TERCERO: La señora Teresa Carmen Escalera, integra totalmente el incremento de Capital, en la parte que le corresponde, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Capitalización de su parte en el saldo Acreedor de la cuenta "Saldo Dec. Ley 19742" que figura en el rubro Patrimonio Neto, en el Balance General cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, con pesos Un millón seis mil novecientos treinta y dos (1.006.932).

b) Capitalización en parte de su participación en la cuenta "Resultados Acumulados" que figura en el rubro "Patrimonio Neto", del Balance General cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, con pesos seis millones quinientos veintitrés mil sesenta y ocho (6.523.068). Total del Incremento: pesos Siete millones quinientos treinta mil (7.530.000).

Se acompaña Certificación de C.P.N. de los saldos de las Cuentas como así también las Registros Contables a realizar, para dar cumplimiento a la Capitalización.

CUARTO: La situación de los Socios luego de la Capitalización es la siguiente:

a) Socio Raúl Horacio del Campo: Cuarenta y tres mil quinientas doce (43.512) cuotas de Diez mil pesos cada una (10.000), lo que hace un total de pesos Cuatrocientos treinta y cinco millones ciento veinte mil (\$ 435.120.000).

b) Socio Teresa Carmen Escalera: Mil ciento ocho (1.108) cuotas de pesos Diez mil (\$ 10.000) cada una. Lo que hace un total de pesos Once millones ochenta mil (\$ 11.080.000).

El total del Capital queda integrado por Cuarenta y cuatro mil seiscientos veinte cuotas (44.620) de pesos Diez mil (\$ 10.000) cada una o sea pesos Cuatrocientos cuarenta y seis millones doscientos mil (\$ 446.200.000).

Bajo estas condiciones queda celebrado el presente Contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto para su publicación e inscripción. Raúl Horacio del Campo, Teresa Carmen Escalera de del Campo.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de: Raúl Horacio del Campo (L. E. Nº 7.061.977) y Teresa Carmen Escalera de del Campo (L.C. Nº 2.535.538), las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 376 vta., y 377, Actas Nºs. 2242 y 2243, doy fe. Salta, 9 de setiembre de 1981.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría, 5 de octubre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 122.260

e) 6-10-81

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43984

F. Nº 6629

A los fines y en cumplimiento de lo prescripto por la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que el señor ROBERTO JORGE LASCANO, L. E. Nº 5.535.206 con domicilio en Casa Nº 24 del Barrio

Arenales, propietario de la "FARMACIA SANTA LUCIA", vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su propiedad a los señores JOSE LUIS ALANIS, L.E. Nº 7.673.486 con domicilio en calle 12 de Octubre Nº 1648; MARIA ELENA ZARATE DE ALANIS, L. C. Nº 4.600.403, con domicilio en calle Luis C. Díaz Nº 543 y CELIA BASS DE SIMKIM, L. C. Nº 13.538.248 con domicilio en calle Mendoza Nº 630, de la ciudad de Salta; quienes actúan en su carácter de únicos socios integrantes de Farmacia Santa Lucía Sociedad en Comandita Simple (en formación). Oposiciones y/o reclamos de Ley en calle Lerma Nº 133, Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 6 al 12-10-81

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 43979

F. Nº 6613

A los efectos legales se hace saber que por vencimiento del término contractual por acta de fecha 8-9-80, ha quedado disuelta la sociedad "Cominte S. R. L.", designándose liquidador al Sr. José Oscar García, con domicilio comercial en calle Córdoba Nº 750 de esta ciudad. — Salta, 30 de setiembre de 1981.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 30 de setiembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 16.000

e) 6-10-81

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 43976

F. Nº 6608

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS "ANTA" S. A.

Convocatoria a Asamblea Especial

Convócase a Asamblea Especial (Ley 19.550, Art. 250) a los Señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros "Anta" S.A., tenedores de Acciones de la clase "A" con derecho a cinco votos para el día 31 de octubre de 1981 a las 8,30 horas, en la sede social de Avda. Belgrano 839, de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la modificación del Estatuto suprimiendo las Acciones de la clase "A" con derecho a cinco votos, que serán sustituidas por Acciones de clase única de igual valor nominal que las actuales y de un solo voto por Acción Consideración del destino de fracciones accionarias. Expresión de ratificación y consentimiento de conformidad con el Art. 250 de la Ley 19.550.

El Directorio

Imp. \$ 168.000

e) 5, 6, 7, 8, 9 y 30-10-81

O. P. Nº 43975

F. Nº 6609

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria y Extraordinaria**

**COMPANÍA ARGENTINA DE SEGUROS
ANTA S. A.**

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros "Anta" S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 31 de Octubre de 1981 a las 9 horas, en la Sede Social de la calle Belgrano 839 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1981.
- 3º Consideración del Revalúo Contable practicado según leyes 19.742 y 21.525.
- 4º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1981, de conformidad con el Art. 275 de la Ley 19.550.

5º Consideración de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura, incluso aprobación remuneraciones en exceso, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.

6º Supresión de las acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos y establecimiento de una clase única de acciones de un solo voto por acción e igual valor nominal que las actuales. Canje de los títulos actualmente en circulación y emisión de nuevos títulos en su caso. Consideración del destino de fracciones accionarias.

7º Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social, según sea el resultado de la consideración del punto precedente.

8º Consideración de la distribución de utilidades.

9º Capitalización parcial de la cuenta saldo Ley 19.742.

10º Aumento del Capital Social.

11º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los faltantes.

12º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

Imp. \$ 266.280

e) 5, 6, 7, 8, 9 y 30-10-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 43993

R. S/C Nº 2367

ASOCIACION LISIADOS DE SALTA (A.L.Sa.)

Asamblea Ordinaria

La Asociación Lisiados de Salta, dando cumplimiento con el artículo veintiséis título octavo de su estatuto social, llama a sus socios activos (discapacitados) a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el 21 de Octubre a las 21 horas, en el domicilio de su sede provisoria ubicada en calle Catamarca 1034, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Discutir, aprobar o modificar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio comprendido en el período del 31 de marzo de 1980, al 31 de marzo de 1981.
- 3º Elección de un vocal titular y cuatro suplentes.
- 4º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Marta Mamani
Secretaria

Fredi D. Minola
Presidente

Sin cargo

e) 6 y 7-10-81

O. P. Nº 43983

F. Nº 6630

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL
DE LA EMPRESA ATAHUALPA (A.M.P.E.A.)**

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de Noviembre de 1981, a hs. 11 a llevarse a cabo en calle Lerma Nº 161, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organó Directivo y el Informe del Organó de Fiscalización.

2º Designación de dos asociados para que suscriban el acta.

El Consejo Directivo

Imp. \$ 14.000

e) 6-10-81

O. P. Nº 43982

F. Nº 6617

**SOCIEDAD DE TRAUMATOLOGIA Y
ORTOPEDIA DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1981, a horas 21, en

la Biblioteca del Policlínico San Bernardo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Designación de dos Socios, para firmar el Acta.
- 3º Memoria y Balance.
- 4º Renovación parcial de Autoridades.
- 5º Fijación de cuota Social.

Dr. Julio O. Montellano **Dr. Heraldo Rosini**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 14.000 e) 6-10-81

O. P. Nº 43970 F. Nº 6605

**CAMARA DE INDUSTRIALES PANADEROS Y
 AFINES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

La Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Provincia de Salta convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Octubre de 1981, a las 21 horas en su Sede Social sita en calle Alvarado 1021, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al año 1980/81.
- 3º Renovación parcial de Autoridades. (Organó de Fiscalización).
- 4º Temas Varios.

José Ramírez Muñoz **Rubén Ramírez**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 28.000 e) 5 y 6-10-81

RECAUDACION

O. P. Nº 43994

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 188.758.661
Recaudación del día 5-10-81	\$ 974.580
Total	\$ 189.733.241



ANEXO I

LEGAJO CLASE PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N°	DE		PROMOCIONES	
				AGRUP.	D. CAT.	CATEGORIA	A
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 1- MINISTERIO</u>							
02	088400 AREQUIPA DE PEDRAZA, Iris Magdalena	L.C.	1.717.753	B	I	17	Adm. 18
02	165561 PEREZ MULKI, Mirta Isabel	D.N.I.	10.582.053	B	I	16	Adm. 17
02	278751 COPA, Agustín Armando	D.N.I.	10.167.381	B	I	16	Adm. 17
02	083500 SERAPIO, Luisa	L.C.	5.891.019	B	I	16	Adm. 17
11	000760 LENCINA, Héctor Esteban	L.E.	6.677.431	G	II	07	S.Gr. 08
11	390970 APARICIO, Carlos Alberto	L.E.	7.850.930	G	II	05	S.Gr. 06
11	163260 MENDIETA, Fidel Leoncio	L.E.	8.160.351	G	II	05	S.Gr. 06
11	202930 GONZALEZ, Domingo César	L.E.	4.447.320	G	II	05	S.Gr. 06
11	278110 HOYOS, Alejandro	L.E.	7.211.659	G	II	04	S.Gr. 05
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 2- SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO</u>							
02	007670 ANDRADA, Mercedes	L.C.	1.717.531	B	I	16	Adm. 17
02	226300 PALACIOS, Zulema Silvia	D.N.I.	11.080.128	B	I	14	Adm. 15
<u>UNIDAD D E ORGANIZACION 3- SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA</u>							
09	366000 SPEZZI, Teresita del Valle	L.C.	4.452.527	D	IIa	18	Prof. 19
09	049391 MORENO DE ROVERO, Agueda	L.C.	4.472.046	B	I	18	Pr.D-II-e 19
02	007800 CAYO DE ESPINOSA, Olga Yolanda	L.C.	6.343.140	B	I	17	Adm. 18
02	166470 MUÑOZ DE CALVET, Evelia	L.C.	5.253.839	B	I	16	Adm. 17
02	041852 VALLE DE CASAVILLA, Velia Rosalva	L.C.	2.601.199	B	I	16	Adm. 17
02	422310 FERNANDEZ DE AVILA, Verónica Teresa	D.N.I.	12.220.374	B	II	04	Adm. 05

A N E X O II

CLASE	LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRES	CL.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		DE		PROMOCIONES		
				N°	N°	AGRUP.	CL. CAT.	A		
								CL.	CATEGORIA	
02	321690	MORAZO DE HERRERA, María I.	L.C.	5.747.782	B	II	04	Adm.	05	
02	315460	CORIMAYO, Rosa Ana	D.N.I.	12.690.364	B	II	04	Adm.	05	
02	408560	FIGUEROA, Clara	L.C.	6.194.939	B	II	03	Adm.	04	
11	321551	ROJAS, Ricardo Arturo	L.E.	8.176.032	G	II	11	S.Grl.	12	
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 8- INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS</u>										
09	418600	MARIA, Juan Angel	L.E.	8.704.516	D	II	18	Prof.	19	
02	277900	AZCARATE, Martha Lucrecia	L.C.	6.673.953	B	II	05	Adm.	06	
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 9- DIRECCION GENERAL DE CULTURA</u>										
11	242340	DELGADO, Segundo Rafael	L.E.	5.317.849	G	II	11	S.Grales.	12	
11	212703	RIDOS DE VACA, Carmen	L.C.	5.415.588	G	II	04	S.Grales.	05	
11	225420	MALDONADO, Gerardo Daniel	L.E.	7.249.506	G	II	04	S.Grales.	05	
11	321450	ARIAS DE ROJAS, Carmen	L.C.	5.139.267	G	II	03	S.Grales.	04	
11	253570	FARFAN DE MACIAS, María S.	L.C.	6.535.436	G	II	03	S.Grales.	04	
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 10- BIBLIOTECA PROVINCIAL "DR. VICTORINO DE LA PLAZA"</u>										
02	234260	CASERES, Miguel Angel	L.E.	8.612.706	B	II	05	Adm.	06	
02	424820	BORDON, Mario Francisco	D.N.I.	10.582.232	B	II	04	Adm.	05	
02	425200	DAVALOS, José Adolfo	D.N.I.	13.037.751	B	II	03	Adm.	04	
02	429690	ARIAS, Ana María	D.N.I.	13.346.692	B	II	03	Adm.	04	
11	302010	AZCARATE, Julia Ramona del Carmen	L.C.	11.834.528	G	II	03	S.Grales.	04	
11	424200	FUNTANA, Mirta Cristina	D.N.I.	10.493.545	G	II	02	S.Grales.	03	



ANEXO III

CLASE PERSONAL N°	LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CL.	N°	DE		PROMOCIONES		
						AGRUP.	CL. CAT.	A	CATEGORIA	
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 11- DIRECCION DE ARCHIVO DE LA PROVINCIA</u>										
02	277980	CHAPUR, Victoria	L.C.		3.689.989	B	II	05	Adm.	06
02	272220	MONTERO, José Félix	L.E.		8.173.780	B	II	05	Adm.	06
02	243190	RIVAS, Elsa Rosalva	L.C.		1.672.632	B	II	04	Adm.	05
11	248931	FRANCO DE BEJARANO, Eugenia M.	L.C.		3.260.625	G	II	01	S.Grles.	02
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 12- DIRECCION DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTORICOS</u>										
09	042100	PEREZ DE AREVALO, Lilia Fanny	L.C.		5.604.209	D	IIa	18	Prof.	19
11	281840	ALFARO, Guido	D.N.I.		10.337.743	G	II	04	S.Grles.	05
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 13- MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES</u>										
02	275510	RUIZ DE LOS LLANOS DE ARANDA, Silvia Ana	D.N.I.		4.574.190	B	II	05	Adm.	06
02	306710	LOPEZ REINA, Marta Elena	L.C.		5.084.027	B	II	05	Adm.	06
11	225950	ARIAS, Gabriel Edmundo	L.E.		7.253.095	G	II	07	S.Grles.	08
11	159920	OVEJERO, José Francisco	L.E.		7.241.832	G	II	06	S.Grles.	07
11	210940	GUTIERREZ, Jorge Osvaldo	L.E.		8.170.761	G	II	05	S.Grles.	06
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 14- HOGAR BUEN PASTOR</u>										
02	560540	URQUIZA LOBO, Marta Alicia	L.C.		5.476.604	B	II	02	Adm.	03
02	560550	CURDOSA, Catalina	L.C.		6.673.490	B	II	02	Adm.	03
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 15- DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL</u>										
02	302050	RODRIGUEZ, N. J.	L.E.		7.274.774	C	III	06	Técnicos	07
11	302060	CADIR, Hussein Hassan	L.E.		2.626.674	G	II	03	S.Grles.	04

A N E X O IV

CLASE PERSONAL Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CL.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº	DE		CATEGORIA
					AGRUP. Q.	CAT.	
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 16- BOLETIN OFICIAL</u>							
02	232800 ALONSO, Alcira Felicidad	L.C.	6.133.579	B	II	05	Adm. 06
02	406720 ARROYO, María Elena	D.N.I.	10.582.317	B	II	04	Adm. 05
02	421750 TRIGO, Luis Roberto	D.N.I.	11.283.570	B	II	04	Adm. 05
11	186970 GUTIERREZ, Crisóstomo Aladino	L.E.	8.164.714	G	II	04	S. Grles. 05
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 17- MUSEO ARQUEOLOGICO DE SALTA "JUAN MARTIN LEGUIZAMON"</u>							
02	321570 SARAVIA DE SANTILLAN, María Cristina	D.N.I.	10.581.289	B	II	03	Adm. 04
02	110661 ARIAS DE DUMAS, Ana María	L.C.	1.631.523	B	II	02	Adm. 04
11	321330 BARBOZA, Darío Rubén	D.N.I.	10.136.767	G	II	01	S. Grles. 02
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 18- MUSEO ARQUEOLOGICO DE CACHI</u>							
11	640080 MOYA, René Clemente	D.N.I.	10.406.429	G	II	04	S. Grles. 05
11	211150 SALVATIERRA, Demetrio	L.E.	8.173.583	G	II	04	S. Grles. 05